

Expte. nº GIE 74/2018-CONMY 2017 1800000427

**RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE POR LA QUE SE ACUERDA LA INICIACIÓN DE UN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE OBRAS**

Examinada la propuesta elevada con fecha 19 de abril de 2018 por la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento, para la tramitación del contrato de OBRAS para la "Adecuación de patio y espacios interiores (zona D, planta primera) del Instituto de Educación Secundaria El Picarral de Zaragoza", cuyo precio estimado es el que a continuación se detalla:

- Valor estimado del contrato - Presupuesto de licitación (IVA excluido): **524.064,92 €** -
- 21 % IVA legalmente aplicable: **110.053,63 €** -
- Presupuesto de licitación (IVA incluido): **634.118,55 €** -

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 -en adelante LCSP-, la CONSEJERA de EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, en uso de las competencias en materia de contratación que legalmente le han sido atribuidas, y en su nombre, por delegación, el Secretario General Técnico del Departamento,

**RESUELVE:**

**Primero.**- Acordar la INICIACIÓN del expediente de contratación para la adjudicación del contrato de OBRAS arriba identificado mediante PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO con los criterios de adjudicación reflejados en el Anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, al amparo de lo preceptuado en los artículos 145, 146 y 159 de la LCSP, por tramitación URGENTE, habida cuenta que se cumplen los requisitos exigidos en el artículo 119 de dicha norma.

**Segundo.**- El gasto estimado que de este expediente se deriva, por un importe máximo de 634.118,55 € (21% de IVA incluido), se imputará a la aplicación presupuestaria 18010 G/4211/602000/91002, PEP 2015/000417, del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2018.

*La presente Resolución se dicta en virtud de lo dispuesto en la Orden del Departamento de EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, de 09/07/2015, B.O.A. núm. 137, modificada por la Orden ECD/1859/2016, de 25/11/2016, B.O.A. núm. 247.*

Zaragoza, a 20 de abril de 2018

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO  
DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Fdo.: Felipe Faci Lázaro

